

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Fusagasugá Cundinamarca, Agosto seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

REF: PERTENENCIA DE ABDON VARGAS MAYORGA CONTRA MARIA ELENA TEUSA VDA. DE MAYORGA E INDETERMINADOS. No.0075 - 2017.-

Teniendo en cuenta el escrito radicado por el abogado Tito Alfonso Ochoa Rojas, mediante correo electrónico del día de hoy 6 de los corrientes, el que fue puesto de manifiesto de manera verbal por el citador de este Juzgado, señor Cristian Felipe Ortega Borrero y quien posteriormente ingresó al despacho dicho escrito; el Juzgado dispone:

Reconocer personería al abogado TITO ALFONSO OCHOA ROJAS, para que actúe en este proceso como apoderado judicial de los señores OLGA ISABEL TEUSA FORERO, MARIA ELENA TEUSA FORERO, BARBARA TEUSA FORERO Y MIGUEL TEUSA FORERO, en la forma y términos del poder a él conferido; quien toma el proceso en el estado en que se encuentra, el que queda en la secretaria a su disposición.

En aras de garantizar un debido proceso y el derecho de defensa inescindible a él, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C. G. del P., el día VEINTICINCO (25) del mes de AGOSTO, a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9 Am) del año en curso 2021; conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada, doctor TITO ALFONSO OCHOA ROJAS.

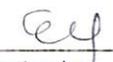
NOTIFIQUESE.


FARY RUBIELA BURBANO MUÑOZ
JUEZ

Notificación por estado, la presente providencia

Se notifica por estado No. 45

Hoy - 9 AGO 2021 - 9 AGO 2021


Secretaria.